

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIP
ACTA No. 02 de 2022**

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29 de junio 2022

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ALFY ROSAS	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	X		
FREDY MARTÍNEZ	GERENTE GAB	SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	X		DELEGADO
NUBIA MAHECHA HERNÁNDEZ	SUBDIRECTORA (E)	SECRETARÍA DE HACIENDA	X		DELEGADA
DONKA ATANASSOVA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	IDPAC	X		
JUAN CARLOS PRIETO	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X		
MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X		

MARGARITA VARGAS	GERENTE PROYECTOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		DELEGADA
EDWIN USSA	DIRECTOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		DELEGADO
MARÍA MARGARITA OCHOA JIMÉNEZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		DELEGADA
DANIELA LISCANO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	X		DELEGADA
ISMAEL ORTÍZ	COORDINADOR EQUIPO DE PARTICIPACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	X		DELEGADO
OLGER FORERO	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	X		DELEGADO
ALEJANDRO FRANCO	DIRECTOR	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	X		DELEGADO
ALIX MONTES	JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	X		DELEGADA
ADRIANA IZA	JEFE OFICINA GESTIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X		DELEGADA

ANDRÉS LEONARDO VILLAMIL	CONTRATISTA	SECRETARÍA DEL HÁBITAT	X		DELEGADO
MARCELA ENCISO	DIRECTORA DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		DELEGADA
YENIFER VIRACACHAFA PLAZAS	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	X		DELEGADA
ÁNGEL CASTILLO	GESTOR	IDRD	X		DELEGADO
NANCY VELANDIA	PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL	TRANSMILENIO	X		DELEGADA
EDWIN ÁLVARO HERRERA	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IDIPRON	X		DELEGADO
OLGA JANNET SÁNCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	IDEP	X		DELEGADA
EDWIN PEÑA ROA	DIRECTOR	IDT	X		DELEGADO
JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ	CONTRATISTA	CAJA DE LA VIVENDA POPULAR	X		DELEGADO
CARLOS ANDRÉS NIETO	ASESOR	UAESP	X		DELEGADO
PAULA PARRA	ASESORA SUBDIRECCIÓN	IPES	X		DELEGADA
MIGDALIA TOVAR	SUBDIRECTORA DE ARTES	IDARTES	X		DELEGADA
ISAÍAS SÁNCHEZ RIVERA	ASESOR	DADEP	X		DELGADA

SANDRA MILENA ÁLVAREZ	CONTRATISTA	CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	X		DELEGADA
MÓNICA MESA ALVARADO	CONTRATISTA	CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	X		DELEGADA
FARIDE SOLANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	IDIGER	X		DELEGADA
NATALIA COMBARIZA	CONTRATISTA	IDPYBA	X		DELEGADA
IBITH FERNANDA CORTÉS	PROFESIONAL	IDPYBA	X		DELEGADA
ISAAC ECHEVERR Y	CONTRATISTA	ERU	X		DELEGADO
LUCY MOLANO	JEFE OFICINA	IDU	X		DELEGADA
ANDRÉS VERGEL	CONTRATISTA	JARDÍN BOTÁNICO BOGOTÁ	x		DELEGADA

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
DONKA ATANASSOVA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	IDPAC

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
MIGUEL DÍAZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	X		
NORELLA FLECHAS GUERRERO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	X		
FELIPE GONZÁLEZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	X		
INGRID TATIANA GONZÁLEZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	X		
LIZETH PALACIOS	CONTRATISTA	IDPAC	X		
MARIO SOLANO PUENTES	CONTRATISTA	IDPAC	X		
JAIME ANDRÉS SALAZAR	CONTRATISTA	IDPAC	X		
DIONNE CRUZ	DELEGADA	VEEDURÍA DISTRITAL	X		
WILMAR MORA SANABRÍA	PROFESIONAL	ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	X		
CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ	LÍDER	ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
JUAN DAVID CRUZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	x		
ESTHER CRISTINA SILVA	CONTRATISTA	IDPAC	X		

JORGE LÓPEZ	CONTRATISTA	IDPAC	X		
JUAN MAMIAN	CONTRATISTA	IDPAC	X		
ÓSCAR GARZÓN	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		
CLAUDIA GALINDO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X		
CAMILA SALAZAR	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		
IVONNE LARA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		
LUZ ADRIANA PEÑA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		
PILAR RODRÍGUEZ ROMERO	CONTRATISTA	IDRD	X		
JOSÉ JAVIER GARCÍA	ASESOR	IPES	X		
LILIANA RODRÍGUEZ	CONTRATISTA	JARDÍN BOTÁNICO BOGOTÁ	X		
LUISA JULIANA CHAVARRO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	x		
DIANA NOCUA CARO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		
JULIE TIBOCHA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		
MARTHA RENGIFO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		
JUAN FELIPE TORRES	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	x		
MARÍA ANGÉLICA BALAGUERA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN	x		

		SOCIAL			
LISA DAMARIS OVALLE	CONTRATISTA	DADEP	x		
MARÍA DEL ROCIO GÓMEZ	PROFESIONAL	DADEP	x		
MARÍA CONSTANZA ARDILA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	IDIGER	x		
DIVA MYREYA PINEDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	IDIGER	x		
YESICA SANTAMARÍA	CONTRATISTA	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	x		
LINA MARCELA LOZADA	CONTRATISTA	IDT	x		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Saludo y presentación de la agenda.
3. Aprobación Plan de Acción CIP
4. Semana de la Participación
5. Causas Ciudadanas
6. Presupuestos Participativos
7. Política Pública de Participación Incidente
8. POT-Estrategia de Participación
9. Cierre

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

Donka Atanassova, secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP), verifica la asistencia de acuerdo con el registro, explicando que se encuentran delegados de 28 entidades. Por lo anterior, informa que hay quorum decisorio y deliberatorio para continuar con la reunión.

2. Saludo y presentación de la agenda

Por un lado, Donka Atanassova comenta los temas que se desarrollarán en la reunión, señalando que: el Plan de Acción será sometido a consideración por parte de los miembros, se revisará la Semana de la Participación y el tema de la reformulación de la Política Pública de Participación

Incidente.

Por otro lado, Alfy Rosas, director de Participación de la Secretaría Distrital de Gobierno, saluda a los delegados de las entidades, señalando que el tercer año de Gobierno será importante porque marcará la diferencia en el posicionamiento de los instrumentos Presupuesto Participativos, Causas Ciudadanas y la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente, y será el legado de la administración de la alcaldesa. Invita a todas las entidades a trabajar hombro a hombro para sacar adelante las iniciativas.

3. Aprobación Plan de Acción CIP

En este punto se socializó el plan de acción que se había enviado de manera previa a los correos electrónicos de los miembros de la Comisión Intersectorial de Participación. De manera adicional, Donka Atanassova señaló que dicho plan es dinamizado en la CIP, a través de: la Secretaría de Gobierno y el IDPAC, con la implementación de los planes de participación construidos por los sectores de manera integral en sus oficinas y no únicamente, por las oficinas de planeación.

Desde el DADEP se indica lo importante de modificar la última acción del plan, teniendo en cuenta que, el Decreto 555 del plan de ordenamiento territorial está suspendido por lo que se acuerda modificar la redacción en el plan y se convocará más adelante para revisar la construcción de secretarías técnicas.

4. Semana de la Participación

Se propone desarrollar entre el 17 al 21 de octubre la Semana de la Participación, en esa fecha, se espera que esté formulada la Política de Participación Incidente y sea uno de los temas principales, además, se prevé iniciar la activación de presupuestos participativos en su etapa de votación programada del 1 al 31 de octubre.

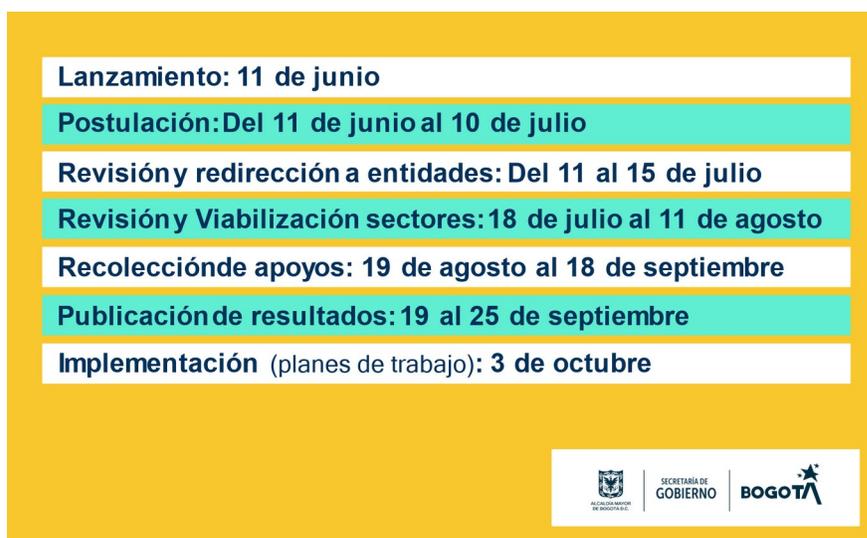
Alfy Rosas propone incluir las demás actividades en la Semana de la Participación que los sectores propongan. Desde la SDG y el IDPAC se consolidará la información proporcionada por los sectores y Alcaldías Locales, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/MVHCcqJVajr9aeH69>

Se presentará el cronograma de la Semana de la Participación en la tercera sesión ordinaria de la CIP.

5. Causas Ciudadanas

La Secretaría de Gobierno, saluda y comenta cómo nacen las causas ciudadanas, señalando que es un instrumento de participación incidente que está contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital. Esta herramienta consiste en que el ciudadano identifica una problemática en su comunidad y propone una solución y moviliza la comunidad para recoger apoyo ciudadano, así esa causa sea un compromiso de la administración. Todos los ciudadanos mayores de 14 años que estén registrados en la página causasciudadanas.gov.co, pueden postular su iniciativa.

Comenta, además, que para este año hay nueve temas priorizados que se definieron tras una evaluación adelantada del año anterior en un trabajo con organizaciones y líderes. El pasado 11 de junio fue el lanzamiento del programa causas ciudadanas y se definió el siguiente cronograma:



Alfy Rosas complementa y señala que en esta versión el objetivo es segmentar e ir a grupos de interés para tener iniciativas de grupos con visión de ciudad y una buena capacidad de movilización, así mismo, es preciso apoyar el proceso de los sectores para que los apoyos a las causas crezcan.

Se realizaron las siguientes intervenciones por parte del auditorio, se presentan sus respuestas correspondientes para profundizar sobre la estrategia de Causas Ciudadanas:

- **Jennifer Viracachafa de la Secretaría de Seguridad y Convivencia** señala que la propuesta es interesante porque permite que la comunidad participe, pero se debe tener claridad en explicarle a la ciudadanía la diferencia entre causa ciudadanas y presupuestos participativos. A las personas se les debe explicar con claridad el proceso de las causas para que no se sientan engañados, para que así, desde cada sector se puede identificar los problemas y mirar desde Planeación, Hacienda y Gobierno qué recursos están contemplados y poder así incluir en los planes de las instituciones. También señala que, desde la Secretaría de Educación, se debe motivar a los niños y jóvenes a participar a través de concursos.
- **Ibith Fernanda Cortés del IDPYBA** pregunta ¿cómo se puede motivar a la participación? A lo que responde el asesor del Despacho de SDG, Alfy Rosas: “el día de hoy se lanzó la primera consulta ciudadana contemplada en la implementación del Plan de Desarrollo en la localidad de Teusaquillo, teniendo en cuenta que, la Alcaldía cuenta con recursos para remodelar dos parques y la ciudadanía define el proyecto, se piensa trabajar una estrategia similar en las demás Alcaldías Locales. Ibith Fernanda complementa, al mencionar que, esa es la gran diferencia porque ya había un presupuesto que estaba dentro del ciclo de la gestión de la planeación, entonces se deben revisar los parámetros para diferenciar más claramente entre una causa de gestión y una de presupuesto.
- **Margarita Ochoa de la Secretaría de Integración Social** menciona que, en este programa no se tiene en cuenta la participación infantil, o si la hay ¿qué requisitos deben tener las niñas, niños y adolescentes? El profesional de la SDG, Juan David Cruz de la Secretaría de Gobierno explica que el requisito es ser mayor de 14 años y estar registrado en la plataforma Causas Ciudadanas y que el proceso de registro es virtual, quienes sean menores de 18

deben tener una autorización para el manejo de datos en la plataforma de Gobierno Abierto <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/>

- **Natalia Combariza IDPYBA**, comenta que, efectivamente se adelantaron reuniones, pero en el caso de IDPYBA es muy complejo decirles a los ciudadanos que presenten la causa sin antes establecer los aspectos presupuestales para implementarla, por lo anterior se debe entregar una información verás porque hay problemas con el proyecto “*Dos ruedas cuatro patas*” y el “Hospital de Bosa”. Para responderle, Juan David Cruz aclara que es desde la entidad que se adelantará la inversión respectiva.
- **Nubia Mahecha de la Secretaría de Hacienda** informa que las Causas Ciudadanas dependen del presupuesto de cada entidad y pregunta por el cronograma y propone hacer un banco para que las entidades las tengan programadas para la próxima vigencia. Desde SDG el profesional Juan David responde que hacer un banco no lo ve tan viable ya que pueden llegar proyectos diferentes y, las Causas Ciudadanas es una estrategia anual. Nubia Mahecha vuelve a intervenir aclarando que se refiere a prevenir la dificultad presupuestal respecto a la planeación y gestión de las entidades, puesto que, en julio la mayoría de las entidades tienen comprometidos los recursos y no es posible prever fácilmente el gasto que impliquen las causas.

Por último, el asesor del Despacho, Alfy Rosas hace el llamado a que se debe socializar la estrategia de manera clara con la ciudadanía, pues varias causas están contempladas en los programas de Plan de Desarrollo Distrital y pueden implementarse en el marco de la gestión que ya desarrollamos, además, como sectores y entidades tenemos la responsabilidad desde la Directiva 005 de 2020, de promover y ejecutar las causas en la medida que sean viables técnicamente. Por lo tanto, la recomendación final es que en la etapa de revisión técnica seamos muy explícitos con la realidad presupuestal y misional para cumplir con las iniciativas ciudadanas.

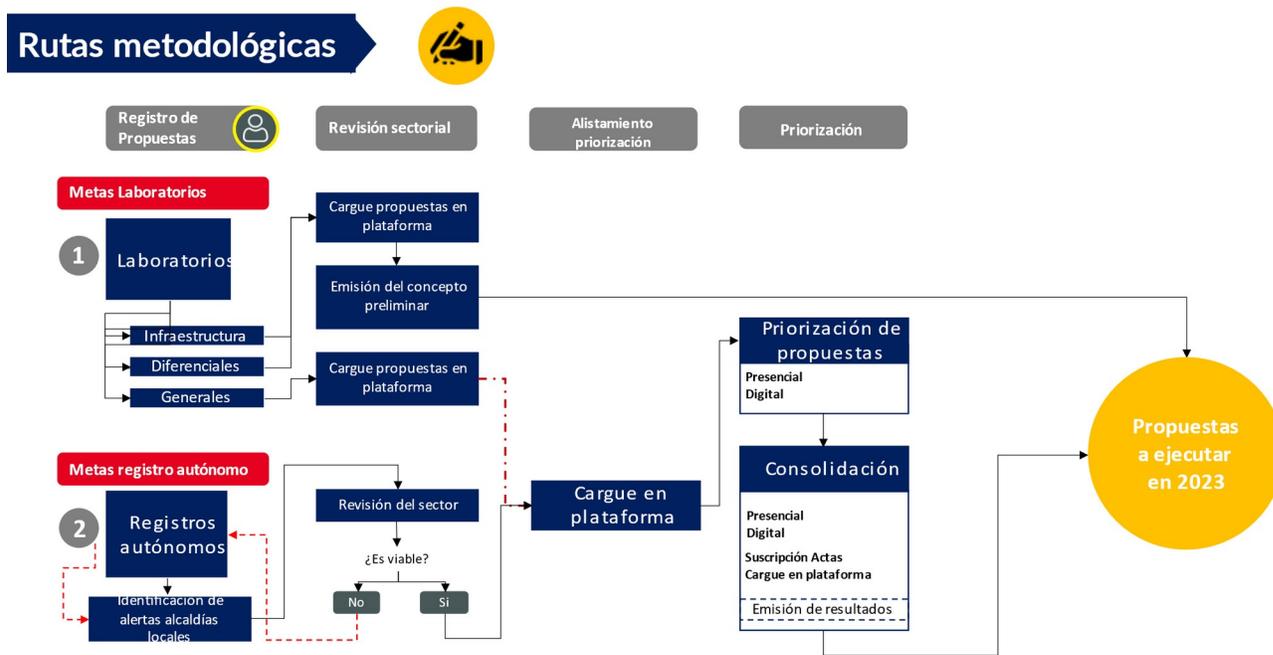
6. Presupuestos Participativos

En el marco de la segunda sesión ordinaria de la CIP se llevó a cabo una asesoría técnica sobre la ruta metodológica de la Fase 2 de Presupuestos Participativos 2022. Así, la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP) de acuerdo con la definición del componente presupuestal y las líneas de inversión en el marco de la Circular CONFIS 03 de 2019, establece 2 rutas de participación ciudadana en el marco de los Presupuestos Participativos, así:

- A. Laboratorios cívicos.** Son espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas que, a su vez, buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local, siendo de este modo el único mecanismo dispuesto para la elaboración de propuestas en las metas que fuesen dispuestas para este propósito.
- B. Propuestas de iniciativa autónoma.** Surgen directamente de los ciudadanos sin estar mediados por algún espacio de construcción conjunta que cuente con el acompañamiento del sector/entidad competente.

Esta ruta podrá estar acompañada de distintos espacios y mecanismos de pedagogía para clarificar, fortalecer y cualificar la elaboración de propuestas ciudadanas.

Ilustración No. 1 Flujograma segunda fase de Presupuestos Participativos 2022



Elaborado por: Mesa Técnica de CGPP

De acuerdo con lo anterior, la CGPP definirá para cada una de las metas que harán parte de la fase 2 de Presupuestos Participativos la ruta que deberá seguir.

Ruta Metodológica Fase 2 Presupuestos Participativos 2022

El desarrollo metodológico de la fase 2 de los Presupuestos Participativos 2022, consta de cinco (5) etapas según se describen a continuación.

ETAPA 1. ALISTAMIENTO

Tiene como propósito generar los insumos y condiciones necesarias por parte de los sectores distritales, Alcaldías Locales y la CGPP para el adecuado desarrollo de las etapas siguientes. Esta etapa integra las siguientes acciones:

a. Clasificación metas fase 2

El ejercicio de Presupuestos Participativos 2022 debe incorporar todas las metas del componente de Presupuestos Participativos de las líneas de inversión local según la Circular CONFIS No. 03 de 2020.

El proceso de identificación y clasificación de las metas por ruta, tipo de laboratorio, tipo de meta, se realizará por parte de la CGPP para ser socializado a sectores y Alcaldías Locales. En razón a situaciones excepcionales y debidamente motivadas ante la CGPP el sector o la Alcaldía Local podrán excluir metas de la fase 2. Para estos casos, la Alcaldía Local o sector/entidad competente deberá señalar y publicar el mecanismo o esquema de participación que vincula la participación para la formulación y construcción de propuestas o definición del proyecto de inversión local.

Las metas relacionadas con la línea de inversión de ruralidad y abordaje diferencial (Étnico y Juventud) son parte del ejercicio de Presupuestos Participativos. Las propuestas a ejecutar en dichas metas se definirán a través de la implementación de laboratorios cívicos cuyo carácter será el logro de acuerdos.

Las Alcaldías Locales diligenciarán y remitirán a la CGPP, los siguientes insumos:

- i. Matriz del número de propuestas por meta atendiendo la identificación y clasificación de las metas por ruta, tipo de laboratorio, tipo de meta, que previamente ha definido la CGPP. Para el caso del número de propuestas la CGPP presentará una propuesta que se retroalimentará con cada Alcaldía Local basado en criterios técnicos.
- ii. Metodología y cronograma para la implementación de los laboratorios cívicos.

Para el caso de los grupos étnicos, la Alcaldía Local deberá identificar el o los grupos étnicos específicos con representación en la localidad que participarán en la respectiva propuesta.

La información de la Alcaldía Local relacionada con la metodología y cronograma para la implementación de los laboratorios cívicos contará con la revisión y recomendaciones de la SDG.

Para el caso del número de propuestas, estas recomendaciones se realizarán por parte de la CGPP. Lo anterior, de conformidad con el acompañamiento, la orientación y las matrices de referencia generadas por la CGPP.

b. Definición criterios de aprobación y rechazo de propuestas

Los sectores definirán los criterios de aceptación/rechazo bajo los cuales se realizará la revisión para la emisión de los conceptos preliminares conforme al artículo 29 del Decreto 768 de 2019. Estos criterios tienen el propósito de comunicarle a la ciudadanía los aspectos que el sector tendrá en cuenta para su respectiva revisión.

Los criterios de aceptación/rechazo deberán elaborarse en coherencia con los criterios de elegibilidad y viabilidad previamente publicados en la página de la SDP.

c. Revisión y/o ajuste de la plataforma Gobierno Abierto de Bogotá

La SDG realizará los ajustes requeridos en la plataforma del Gobierno Abierto de Bogotá y garantizará el cargue respectivo de la información en la misma.

d. Registro ciudadano.

El registro de los ciudadanos que participarán de la fase 2 de Presupuestos Participativos podrá realizarse de manera virtual o presencial en cualquier etapa del proceso, de la siguiente forma:

- I. Virtual. A través del registro en la plataforma de participación del Gobierno Abierto de Bogotá.
- II. Presencial. Acercándose a la Alcaldía Local de su lugar de residencia o trabajo y llenando los formatos dispuestos por la Alcaldía Local según los formatos digitales entregados por el CGPP y que deberán ser impresos por cada Alcaldía Local.

La SDG, propenderá por la inclusión de la población extranjera, residente en Bogotá, para que pueda hacer parte de las decisiones ciudadanas bajo la estrategia de los Presupuestos Participativos sea utilizando la modalidad presencial o virtual.

De igual manera, los Presupuestos Participativos como una estrategia de participación abierta, incidente e incluyente, favorecerá la participación de los menores de edad (14 hasta los 18 años). Los menores de edad podrán hacer uso de todas las opciones de interacción ciudadana digital (registro de propuestas y/o votación) mediante la autorización en la plataforma de un tutor o adulto responsable; así como también podrán participar presencialmente. La CGPP promoverá una participación amplia, directa e incluyente de esta población.

Todos los procesos de registro, identificación y validación de la identidad por medios digitales estarán direccionados por la Secretaría General en el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

ETAPA 2. ELABORACIÓN Y REGISTRO DE PROPUESTAS

Se refiere al proceso de elaboración, registro y cargue de las propuestas ciudadanas realizadas en la fase 2 de Presupuestos Participativos. A continuación, se describe este proceso teniendo en cuenta la ruta definida:

a. Propuestas elaboradas a través laboratorios cívicos

El propósito de los laboratorios cívicos consiste en impulsar ejercicios de ideación y co-creación que pongan en marcha acciones de colaboración para la búsqueda de soluciones públicas que contribuyan a fortalecer el papel de la ciudadanía y la construcción de propuestas ciudadanas.

Los laboratorios cívicos son de tres tipos:

- I. **Laboratorios cívicos.** Se realizan para elaborar y concertar propuestas entre la misma ciudadanía, alrededor de metas conforme a la clasificación elaborada por la CGPP.
- II. **Laboratorios cívicos diferenciales.** Dan cuenta de laboratorios que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rom e indígenas). Estos laboratorios promueven la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local.
- III. **Laboratorios cívicos de infraestructura.** Se realizan para el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.

Las Alcaldías Locales liderarán los laboratorios cívicos, para lo cual dispondrán del recurso humano relacionado con sus equipos de participación y planeación para el cumplimiento de esta tarea. Por su parte, el sector/entidad competente deberá acompañar y asesorar los laboratorios teniendo en cuenta el cronograma de laboratorios presentados por la Alcaldía Local a la CGPP. Así mismo, cada sector/entidad generará mecanismos de comunicación al interior de cada entidad, para garantizar

que las áreas técnicas brinden una asistencia técnica oportuna. El ejercicio de laboratorios se podrá articular con instancias de participación relacionadas, laboratorios locales, academia, etc.

Las Alcaldías Locales deberán definir y ajustar la metodología para el desarrollo de los Laboratorios cívicos con base a las metodologías que serán entregadas por la CGPP. Podrán también, hacer uso de las herramientas de innovación generadas en el marco del acompañamiento de Innovación Bogotá iBO. Los laboratorios se organizarán por sector competente o por meta atendiendo a la autonomía de la localidad. El sector/entidad competente deberá acompañar los laboratorios buscando garantizar la elaboración de las propuestas alineadas con los criterios de aprobación definidas para el proceso.

El producto de los laboratorios cívicos será la elaboración, concertación y/o priorización de propuestas ciudadanas. El producto de los laboratorios diferenciales será la elaboración, y concertación de propuestas ciudadanas. Para el caso de los laboratorios de infraestructura, el producto será la priorización de propuestas atendiendo a la ordenación de preferencias frente a los lugares a intervenir que cuentan con validación técnica. Los tres tipos de laboratorio deberán definir con la ciudadanía el conjunto el total de propuestas definidas por la Alcaldía Local para la fase 2.

Para el caso de los laboratorios cívicos y de infraestructura cuando no pueda ser posible llegar a un acuerdo ciudadano y en caso de contar con un número mayor de propuestas a las definidas por la Alcaldía Local para la meta, la Alcaldía Local podrá vincular las propuestas a la etapa la priorización.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía Local deberá garantizar la convocatoria a los tres tipos de laboratorios cumpliendo los criterios de oportunidad y participación abierta. La Alcaldía Local, podrá apoyarse en el proceso de convocatoria con los sectores/entidades distritales competentes y el IDPAC.

b. Propuestas de iniciativa autónoma

La ciudadanía podrá elaborar propuestas directamente a través de la plataforma de Gobierno Abierto (<https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/>), las cuales serán registradas directamente por los ciudadanos en la plataforma. De igual manera, con el objetivo de garantizar una participación amplia, existirán puntos presenciales para que la ciudadanía presente sus propuestas, en cuyo caso, la Alcaldía Local deberá garantizar que todas las propuestas radicadas físicamente sean cargadas en la plataforma cumpliendo con las disposiciones generadas desde la CGPP.

ETAPA 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Refiere al proceso de revisión técnica de las propuestas ciudadanas que busca garantizar que las mismas cuenten con las garantías de viabilidad para su ejecución. Esta etapa contempla las siguientes actividades:

a. Identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local.

Las alertas son un mecanismo dispuesto por la CGPP para que las Alcaldías Locales identifiquen las propuestas que no cumplen los criterios básicos definidos para las propuestas (contenido mínimo, aplicabilidad a la localidad, propuestas repetidas, reorientación de la meta).

Una vez cargadas las propuestas en la plataforma de Gobierno Abierto, la Alcaldía Local registrará allí las alertas que considere necesarias sobre la respectiva propuesta, para que sean consideradas por el sector/entidad competente que lleve a cabo la revisión técnica de la propuesta.

Para el caso de las propuestas elaboradas a través de los laboratorios (laboratorios cívicos diferenciales o infraestructura), las alertas de las Alcaldías Locales deberán señalarse oportunamente durante el desarrollo del laboratorio cívico.

b. Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar

El artículo 29 del Decreto 768 de 2019, señala que la revisión técnica se formaliza a través del concepto preliminar de los sectores/entidades distritales competentes. En tal sentido, esta revisión atenderá lo siguiente, según el caso:

El proceso de revisión técnica del sector/entidad competente se realizará frente al total de propuestas presentadas. La revisión y concepto preliminar de las propuestas se realizará a través de la plataforma <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/>. Para lo anterior, los sectores/entidades distritales competentes, contarán con un usuario de tipo administrador, que permitirá hacer la revisión y emisión del concepto preliminar para cada una de las propuestas registradas en la temática competente a dicho sector/entidad.

Para el caso de las propuestas elaboradas a través de los laboratorios, las Alcaldías Locales registrarán las propuestas directamente en la plataforma para la emisión allí del respectivo concepto preliminar del sector/entidad competente. De igual manera, el sector emitirá el concepto preliminar con base en los criterios de aprobación y rechazo de las propuestas.

Los sectores tendrán máximo 10 días calendario para emitir concepto de viabilidad una vez tengan la propuesta con alerta de la alcaldía o el silencio positivo después de 5 días, en este sentido, la alcaldía local tendrá máximo 5 días calendario para emitir la alerta, de no hacerlo el sector procederá a su ejercicio de emisión de concepto.

c. Retroalimentación ciudadana de los resultados de la revisión técnica.

Una vez el sector/entidad competente haya emitido el concepto preliminar, la ciudadanía podrá consultar los motivos por los cuales su propuesta continúa o no en el proceso. Dicha información se publicará a través de la plataforma de Participación del Gobierno Abierto de Bogotá.

Para el caso de las propuestas elaboradas a través de los laboratorios, la retroalimentación se realizará por parte de la Alcaldía Local y sector/entidad competente en el marco del desarrollo metodológico del laboratorio cívico, para lo cual, se deberá dejar la respectiva constancia de dicha retroalimentación en la evidencia de reunión destinada para tal fin.

La SDG realizará la consolidación de los avances parciales de las propuestas registradas en plataforma y resultado de los laboratorios cívicos a fin de garantizar oportunamente la retroalimentación ciudadana, informando de manera oportuna a los postulantes sobre el resultado de la revisión preliminar de conceptos por parte del sector/entidad competente, y de manera articulada con las Alcaldías Locales si así fuese requerido.

Para el caso de las propuestas de iniciativa autónoma, una vez publicado el concepto preliminar del sector, para el caso que la propuesta no cuente con concepto preliminar favorable, el promotor de la iniciativa podrá nuevamente presentar la propuesta ajustada atendiendo el cronograma establecido por la CGPP.

ETAPA 4. PRIORIZACIÓN

Representa la forma como los ciudadanos expresan su decisión frente a las propuestas ciudadanas que son de su interés. La priorización se realiza a través de un mecanismo de elección de preferencias donde el conjunto de la priorización ciudadana por localidad constituye la decisión de la fase 2 de presupuestos participativos. Esta etapa integra las siguientes actividades:

El proceso de priorización podrá realizarse virtual y presencial, de la siguiente forma:

- I. **Votación virtual.** A través de la plataforma de Participación del Gobierno Abierto de Bogotá.
- II. **Votación presencial.** Todos los ciudadanos que decidan hacer parte del proceso de priorización de manera presencial podrán hacerlo acercándose a la Alcaldía Local de su lugar de residencia o trabajo y llenando los formatos dispuestos por la Alcaldía Local según los formatos digitales entregados por el CGPP y que deberán ser impresos por cada Alcaldía Local.

ETAPA 5. CONSOLIDACIÓN

Consolida los resultados del ejercicio de priorización frente a las propuestas ciudadanas como resultado del ejercicio de la votación digital y presencial de la fase dos de presupuestos participativos, que posteriormente serán consignadas en el acta de acuerdo participativo.

Ilustración No. 2 Cronograma Fase 2 – 2022



Elaborado por: Mesa Técnica de CGPP

Para finalizar, la subdirectora de IDPAC, Donka Atanassova, señala que no alcanzará el tiempo para trabajar Política Pública en la sesión, pero que, se adelantará un proceso para robustecer el tema de

planeación participativa en la formulación de la Política Pública, por ejemplo, desde el sistema de incentivos, el fortalecimiento y reconocimiento de las organizaciones como protagonistas de la planeación participativa. Por ello, se espera cerrar este año con varios instrumentos de participación para la ciudad que serán muy importantes en lo que resta de la administración, más que todo en el legado que se dejará en términos de armonizar las diferentes normativas en el sistema y los subsistemas locales de participación.

De otra parte, se realizaron las siguientes intervenciones por parte del auditorio, se presentan sus respuestas correspondientes para profundizar sobre la segunda fase de Presupuestos Participativos 2022-2023:

- **Camila Salazar de la Secretaría de la Mujer** solicita que, teniendo en cuenta que se pueda compartir la caja de herramientas que está siendo entregada a las alcaldías para el desarrollo del proceso. Jaime Salazar del IDPAC, señala que es necesario adelantar una capacitación amplia a los equipos territoriales, para conversar cómo son los criterios de aprobación en cada meta, también se puede hacer un ejercicio de alianza con SDP y SDG.
- **Dionne Cruz de la Veeduría Distrital** felicita el ejercicio de armonización y revisión de la circular, hay cosas que se han observado desde la Veeduría y se han solucionado, una es hacer transparente el proceso, la comunidad tenía la expectativa de ser la ejecutora de las propuestas, porque la gente lo percibía como una oportunidad de ingreso, pero como se ha planteado por ley 80 y las dificultades que esto conlleva lo importante es argumentarle a la comunidad que la selección de los contratistas y por qué se deja de lado la contratación comunitaria, además, señala que al hacer transparente el proceso se hace más importante para la ciudadanía, comenta también que, se está culminando el quinto diálogo ciudadano en el marco de la rendición de cuentas y en esos espacios hay que contarle a la ciudadanía los procesos, lo cual, no se venía haciendo en los Presupuestos Participativos y que en este momento se adelanta con el Secretaría de Gobierno, IDPAC y Alcaldías Locales.
Los líderes sociales en la ciudad están en una condición de dificultad material, situaciones de hambre, de pobreza, de desempleo, de exclusión, la apuesta del distrito ha sido incluyente pero la estrategia de Presupuestos Participativos debe complementarse con oferta pública distrital de toda la resolución de las necesidades básicas de los líderes, la gente cada vez va a participar menos. Lo anterior, obedece a problemas estructurales de la ciudad, considera entonces que, las entidades centrales deben adelantar Presupuestos Participativos a fondo, no se puede olvidar que Bogotá no está blindada en materia de seguridad, asesinaron un líder en Engativá del movimiento LGTBI, se han aumentado en un 45% las amenazas contra líderes sociales, según la personería distrital y probablemente en la transición del gobierno se radicalicen algunos sectores y hay necesidad de estar preparados, el compromiso con la participación obedece a un principio constitucional y de la Ley Estatutaria de Participación.
- **Alfy Rosas de Secretaría de Gobierno** comenta que este año es la primera vez que en la segunda fase de Presupuestos Participativos sale la meta de fortalecimiento de organizaciones, lo cual, legitima el proceso y se podrá democratizar el presupuesto ya que toca a la ciudadanía por el tema de incentivos.
- **Alejandro Franco de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** comenta que tiene dudas frente a las fechas del plazo, para adelantar el registro la propuesta y la revisión técnica con la retroalimentación, a ello, Jaime Salazar le informa que en la redacción de la circular se planteó que hasta la fecha calendario, queriendo decir cuál es el plazo máximo para recibir la retroalimentación del sector sería el 3 de agosto, ustedes tienen 10 días calendario y en 15 días se recibe el concepto, de otra parte, después de la barrera del 3

de agosto va a ser muy difícil que la persona reciba el concepto para retroalimentar, la intención es que en el mes de julio se haga el despliegue más importante de acompañar las instancias de hacer el ejercicio de radicar.

- **Felipe González de Secretaría de Gobierno** agrega que para reforzar el mensaje de cara a los sectores está la circular 006 que indica las reglas a seguir.
- **Paola Lara de la Secretaría de la Mujer** dice que se debe tener en cuenta el tema de constructores locales, porque muchas veces se genera una expectativa en la ciudadanía que no se cumple y la comunidad comenta que las personas no fueron llamados, ni contratados. Adiciona que se debe hacer un diagnóstico de los contratistas para revisar el aporte en las Alcaldías, porque las personas necesitan trabajar, se les debe comunicar a las personas el resultado de las propuestas, porque se han reducido, las mujeres están desmotivadas porque no las están contratando para ejecutar su propuesta, se debe pensar en una estrategia para disminuir la inconformidad en el territorio.
- **Felipe González de Secretaría de Gobierno** menciona que la circular número 006 es clara en que no se trata de una bolsa de empleo, lo otro es que es un rol entre el fondo y la Alcaldía de no prometer y por eso están los laboratorios que interactúan con la comunidad porque se han dado mensajes que no se deben dar, desde la Coordinación de Presupuestos Participativos se revisa cómo se puede generar más sinergia, pues en materia de comunicaciones no se deben generar falsas expectativas.
- **Nubia Mahecha de Secretaría de Hacienda** comenta que tampoco se le podría decir a la comunidad que se haría el otro año porque puede abrir otra expectativa como cuando entraron los Presupuestos Participativos que eran iniciativas que seleccionaba la comunidad.
- **Donka Atanassova del IDPAC** dice que en el tema de contratación está claro que hubo una explicación importante sobre los alcances jurídicos, este año con la Veeduría, IDPAC, y Gobierno se ha construido un esquema de promoción de participación de la ciudadanía en el tema de participación y control de Presupuestos Participativos.

7. Política Pública de Participación

Se propone enviar la presentación de política pública a los delegados de las entidades, además, se informa que ya se radicó el diagnóstico de Política Pública. Donka Atanassova agradece a los equipos la Participación que han trabajado en ello, pues se continúa con la construcción del Plan de Acción desde el 11 de julio hasta el 15 de agosto y se les llamará para la presentación de Política Pública. Con todos los estudios que se han hecho, se adelantará una sesión extraordinaria para desarrollar este tema con el detalle que amerita.

8. POT- Estrategia de Participación

Juan Carlos Prieto de la Secretaría de Planeación Distrital explica que el escenario de POT del 16 de marzo pasado al del día de hoy es diferente. El POT es un instrumento de planeación que responde a las necesidades de la ciudad, y por el cual, fue elegida la alcaldesa distrital, señala que SDP viene dando un impulso para iniciar la fase de formulación de las unidades de planeamiento local, pero hay que suspender las actividades, el mensaje a los sectores y a la ciudadanía es que están aplazados los ejercicios en torno al Decreto 555 y renace el Decreto 190, es de defensa al POT, adicionalmente, comenta que tenía una presentación pero sugiere un espacio en la próxima CIP para adelantarla. Se continuará con el proceso de alistamiento para que cuando se active el POT pueda consolidarse el esquema de participación.

9. Cierre

Donka Atanassova cierra la sesión y agrega que con más tiempo se adelantará el tema de Política Pública, agradece la presencia de todos los delegados y delegadas de las entidades, se agendará una sesión extraordinaria para los Planes de Acción y las Secretarías Técnicas para la última semana de julio.

Se levanta la sesión siendo las 5 pm, del día 29 de junio de 2022.

• Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	- Se agendará para la próxima sesión ordinaria la socialización de la oferta formativa de la Escuela Distrital de Participación.
	- Se realizará un taller para revisar las normas, petición compartida por parte de la Veeduría Distrital
	- Presentación del esquema de participación del POT en la próxima sesión ordinaria posterior a que se viabilice el Decreto Distrital 555 de 2022.

• Compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Realizar el Acta de la sesión.	Mario Solano	IDPAC	07 /2022
2 Presentación del POT en la próxima sesión ordinaria posterior a que se viabilice el Decreto Distrital 555 de 2022.	Juan Carlos Prieto	Secretaría de Planeación	2022
3 Se programará sesión extraordinaria para tratar temas: * Política Pública *Planes Institucionales de Participación. * Socialización de	Donka Atanassova	IDPAC	Última Semana de julio

experiencias.			
---------------	--	--	--

En constancia se firman,



PRESIDENTE



SECRETARÍA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Proyectó: Mario Solano Puentes
3. Revisó: Donka Atanassova